20232500510923

Popayan, 2023-10-10 Radicación:20232500510923

ACTA DE INICIACION DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 20231800029337 **del 28 de Agosto de 2023**

MODALIDAD DE CONTRATACION: CONTRATO DE COMPRAVENTA

CONTRATANTE 1: MUNICIPIO DE POPAYÁN

CONTRATISTA 2: FUNDACION COCHA MOLINA., identificada con NIT: 901383165-8, representada legalmente por la señora JULIETH MARCELA PERAZA TORRES identificada con cédula de ciudadanía No. 1065598692 expedida en Valledupar.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESCUELA DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO MUNICIPAL 018 DE 2019"

VALOR: VALOR DEL CONVENIO, MANEJO DE LOS RECURSOS Y DESEMBOLSOS. El valor total asciende a la suma de VEINTISIETE MILLONES OCHENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE ($ 27.080.282), EL MUNICIPIO DE POPAYÁN pagará al CONTRATISTA el valor del contrato mediante acta única y final, de conformidad con los elementos efectivamente entregados, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura y de la constancia de recibo a satisfacción de los servicios suscrita por el supervisor del contrato al igual que la entrada almacén suscrita por el encargado de la Secretaria General. En forma previa a la autorización del pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como parafiscales (Sena, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda. Para efectos de realizarse los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR). NOTA: El MUNICIPIO DE POPAYÁN solo pagará lo debidamente ejecutado y soportado parte del contratista, en el plazo y condiciones convenidas

PLAZO: El plazo previsto para este contrato será contado a partir del inicio de ejecución en la plataforma secop II hasta el 10 de noviembre de 2023.

En la ciudad de Popayán se reunieron la Doctora **MONIKA XIMENA ANACONA QUILINDO** en calidad de Secretaria de Cultura y Turismo y supervisora del prenombrado contrato y **JULIETH MARCELA PERAZA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.065.598.692 expedida en Valledupar en calidad de Representante Legal de la FUNDACION COCHA MOLINA, identificada con NIT: 901383165-8, con el propósito de elaborar y

20232500510923

Popayan, 2023-10-10 Radicación:20232500510923

suscribir la presente ACTA DE INICIO, momento a partir del cual por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual.

Por parte de la supervisión se deja constancia que a la fecha se han cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato tales como:

- Certificado Presupuestal (CDP): 2023.CEN.01.4044 -2023.CEN.01.4045-2023.CEN.01.4043 de Junio 23 de 2023
- Pólizas: Cumplimiento Nro. 21-46-101075024 de 13 de octubre de 2023 Radicado de Aprobación de Pólizas: 20232500510943 de 13 de octubre de 2023
- Registro Presupuestal: 2023.CEN.01.6767 - 2023.CEN.01.6768- 2023.CEN.01.6766 de octubre 10 de 2023

Para constancia se firma por quienes intervinieron a los diez (10) días del mes de octubre de 2023.

MONIKA XIMENA ANACONA QUILINDO
Secretaria de Cultura y Turismo
Supervisor

JULIETH MARCELA PERAZA
Representante Legal FUNDACION COCHA MOLINA
Contratista

Revisó: Juan Manel Legarda – Líder Jurídico Secretaria de Cultura y Turismo